



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Liney Viviana Román Soto
ACCIONADO	Unidad para la Atención y reparación integral a las víctimas -UARIV-
RADICADO	05001 31 05 018 202200236 00

En la acción de tutela instaurada por la señora LINEY VIVIANA ROMÁN SOTO, por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZA